BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de la Circular 3/2012, dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$13.0905 M.N. (trece pesos con novecientos cinco diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 6 de enero de 2014.- BANCO DE MÉXICO: La Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, Fabiola Andrea Tinoco Hernández.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, Alfredo Sordo Janeiro.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de la Circular 3/2012 dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.7962 y 3.8130 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 6 de enero de 2014.- BANCO DE MÉXICO: La Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, Fabiola Andrea Tinoco Hernández.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, Alfredo Sordo Janeiro.- Rúbrica.

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de diciembre de 2013.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de diciembre de 2013.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México y de conformidad con lo señalado en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, da a conocer para efectos fiscales la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales.

Las monedas de los países que se listan corresponden: i) a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)^{1*}, ii) a las divisas más operadas en el mercado de cambios a nivel mundial, de conformidad con la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS)^{2**} y iii) a las divisas solicitadas a este Instituto Central para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

	País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Arabia Saudita		Riyal	0.26660
Argelia		Dinar	0.01280
Argentina		Peso	0.15340
Australia		Dólar	0.89460
Bahamas		Dólar	1.00000
Barbados		Dólar	0.50000
Belice		Dólar	0.50250
Bermuda		Dólar	1.00000
Bolivia		Boliviano	0.14470
Brasil		Real	0.42320
Canadá		Dólar	0.94120
Chile		Peso	0.00190
China		Yuan Continental	0.16517
China*		Yuan Extracontinental	0.16500
Colombia		Peso (2)	0.51827
Corea del Sur		Won (2)	0.95256
Costa Rica		Colón	0.00199
Cuba		Peso	1.00000
Dinamarca		Corona	0.18470
Ecuador		Dólar	1.00000
Egipto		Libra	0.14390
El Salvador		Colón	0.11430
Emiratos Árabes Unidos		Dirham	0.27230
Estados Unidos de Amér	ica	Dólar	1.00000
Federación Rusa		Rublo	0.03040
Fidji		Dólar	0.53250
Filipinas		Peso	0.02252
Gran Bretaña		Libra Esterlina	1.65610

1* Conforme a los datos publicados por el INEGI se consideró el promedio de las importaciones y exportaciones de México de los últimos cinco años.
2** De acuerdo al volumen operado durante abril de 2013 fecha correspondiente a la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos

^{2**} De acuerdo al volumen operado durante abril de 2013 fecha correspondiente a la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

	<u> </u>	<u> </u>
Guatemala	Quetzal	0.12750
Guyana	Dólar	0.00483
Honduras	Lempira	0.04950
Hong Kong	Dólar	0.12897
Hungría	Florín	0.00464
India	Rupia	0.01617
Indonesia	Rupia (2)	0.08217
Irak	Dinar	0.00086
Israel	Shekel	0.28844
Jamaica	Dólar	0.00930
Japón	Yen	0.00952
Kenia	Chelín	0.01160
Kuwait	Dinar	3.54520
Malasia	Ringgit	0.30480
Marruecos	Dirham	0.12250
Nicaragua	Córdoba	0.03960
Nigeria	Naira	0.00624
Noruega	Corona	0.16480
Nueva Zelanda	Dólar	0.82280
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.21750
Perú	Nuevo Sol	0.35771
Polonia	Zloty	0.33140
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.05042
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.09493
Rep. Dominicana	Peso	0.02340
Rumania	Leu	0.30810
Singapur	Dólar	0.79230
Suecia	Corona	0.15556
Suiza	Franco	1.12460
Tailandia	Baht	0.03058
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03354
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15600
Turquía	Lira	0.46493
Ucrania	Hryvnia	0.12140
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.37800
Uruguay	Peso	0.04760
Venezuela	Bolívar Fuerte	0.15890
Vietnam	Dong (2)	0.04744

- 1) El nombre con el que se mencionan los países no necesariamente coincide con su nombre oficial y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
 - * Corresponde al tipo de cambio cuya cotización es realizada fuera de China continental

México, D.F., a 31 de diciembre de 2013.- BANCO DE MÉXICO.- La Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Fabiola Andrea Tinoco Hernández**.- Rúbrica.- La Gerente de Operaciones Internacionales, **Andrea San Martín Kuri Breña**.- Rúbrica.